

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, enero *M* de 1989.-

Visto el presente expediente nº 900.704/88 por el cual se tramita la Licitación Privada nº 651/88, "in situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de veintidos (22) máquinas de escribir manuales y asistencia técnica integral de seis (6) máquinas de escribir eléctricas y tres (3) de calcular eléctricas, en los dos últimos casos con inclusión de los repuestos que fueren necesarios, afectadas al uso del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, durante el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta // Corte Suprema mediante Resolución nº 1200 de fecha 22 de noviembre pndo. (confr. fs. 9), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Privada nº 651/88 y adjudicar a la firma "TEC-MER de Jorge O. Busso" -por menor precio- los renglones nos. 1 y 3 y -por menor precio válido- el renglón nº 2, de acuerdo a su presupuesto de fs. 16/17 y por el importe total de AUSTRALFS VEINTE MIL CUARENTA (A 20.040,-), / neto.

2º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 27- la oferta nº 3.

3º.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) // del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

///////

///////

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.

*Enrique Santiago Petracchi*  
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI